



MENDOZA, **19 de mayo de 2023**

VISTO:

El expediente electrónico N° 9969/23 caratulado: *"Pago proporcional de vacaciones - CANTON, María Celeste - BAJUK, Daniela"*.

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 171/23-FAD se le otorgó a la D.I. María Celeste CANTON el pago proporcional por vacaciones correspondiente al año 2023, omitiendo los días de compensación adeudados en el cargo de Categoría 7, Agrupamiento Administrativo, efectivo, con el que cumplía funciones en esta Unidad Académica.

Lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el pago de VEINTIDÓS (22) días por compensación a la D.I. María Celeste CANTON (Legajo N° 33.342 - CUIL n° 27- 36629346-4) adeudados por esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 240**



LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO



MGTER. LAURA VIVIANA BRACONI  
DECANA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO